



RESOLUCION N° 1472

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 31.179/72

BUENOS AIRES, 18 JUN 1972

VISTO que se han cumplimentado las pautas previas que permitirán realizar el estudio de factibilidad de creación de una institución universitaria nacional en la zona pampeana, con Centro en Junín, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho estudio deberá ser realizado por una comisión especial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 3192/71.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Créase una Comisión Especial para estudiar la factibilidad de una institución universitaria nacional en la zona pampeana, con centro en Junín, provincia de Buenos Aires.

2º.- Designanse miembros de la Comisión Especial al Profesor Floreal Alberto CONTE (Titular) y al Dr. Carlos José GALLI - (Suplente), a propuesta del Gobierno de la provincia de Buenos Aires; al Dr. Dardo VISSIO (Titular) y al Dr. Abel CALVO (Suplente), a propuesta del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales; a la Sra. Sara Eugenia CASAL y al Ing. José Alberto CALCAGNI (Titulares) y a los Sres. Oscar N. ASTUDILLO e Idelvo E. VODA (Suplentes), propuesta del grupo promotor de la Intendencia de Junín; al Dr. Eugenio VALENTINI (Titular) y al Dr. Gabriel CALDENTEY BONET (Suplente), a propuesta del grupo promotor de la Intendencia de Pergamino; al Lic. Eduardo Pedro SALAZAR (Titular) y al Lic. Roberto Darío PONS (Suplente), a propuesta del Ministerio de Hacienda y a los efectos de asesorar en materia financiera; a la Lic. Marta Isabel

//.



Ministerio de Cultura y Educación

11.

ROTHMAN y al Lic. Carlos Alfredo GROSSO, como expertos del Mi-
nisterio de Cultura y Educación, a los efectos de brindar apo-
yo técnico.

3º.- El estudio de factibilidad se cumplirá de acuerdo a las -
pautas fijadas en el Anexo I, 2a. Etapa de la Resolución 3192/71.

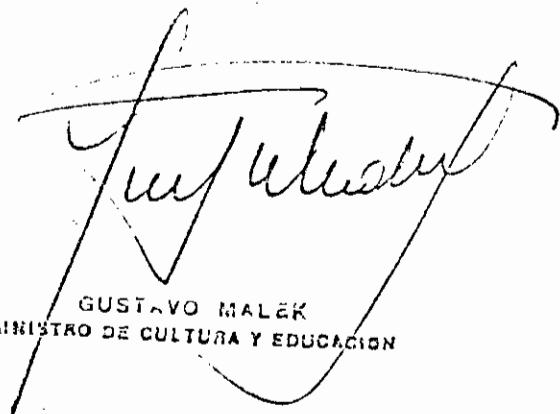
4º.- La Comisión deberá expedirse en el plazo máximo de 120 días.

5º.- La Comisión dictará su reglamento interno.

6º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín de Comunicacio-
nes y archívese.

CHM

MdeU


GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION